

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES

Se recibieron solicitudes y aclaraciones de cinco Proponentes. A continuación, se relacionan las preguntas recibidas y respuestas de la entidad contratante.

PREGUNTA 1

Favor confirmar si el equipo técnico mínimo puede estar conformado por profesionales extranjeros y/o una combinación de profesionales extranjeros y locales.

RESPUESTA 1

El equipo puede estar conformado por profesionales tanto extranjeros como nacionales. El requerimiento puntual es que se cumplan los perfiles mínimos.

PREGUNTA 2

Para el caso de la acreditación de la experiencia del proponente, favor confirmar si es posible acreditar la experiencia de la casa matriz por medio de su filial en Colombia constituida en Diciembre del 2012 dado que esta es subordinada por la casa matriz, ya que se considera, que a pesar de ser la filial y la matriz dos personas jurídicas independientes, dependen las primeras en todo sentido de la segunda, pero se conforman como sociedades diferentes para facilitar la operación comercial de la compañía o grupo empresarial. Lo anterior, teniendo en cuenta el código de comercio, artículos 260 y 261 y siguientes, sobre "matrices, subordinadas y sucursales".

RESPUESTA 2

Ver adendo No. 1

PREGUNTA 3

La ubicación de la Plataforma no incluye un diseño urbanístico detallado. ¿Incluye un perímetro o área orientativa, y las conexiones con la red de infraestructuras existentes?

RESPUESTA 3

Como se detalla en la Actividad 1 del Producto 3 de los Términos de Referencia,

“el contratista deberá definir el diseño conceptual del proyecto, el pre diseño urbanístico, el conjunto de instalaciones y equipamientos así como infraestructuras de transporte y redes de servicios, donde se deben desarrollar distintas actividades derivadas del estudio de mercado, o relacionadas directamente con el transporte nacional y el sistema logístico nacional, así como con los proyectos de infraestructura

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

estratégicos e.g. la nueva pista del aeropuerto El Dorado II, y los corredores logísticos departamentales y su relación con Bogotá.”

El nivel de detalle del diseño arquitectónico requerido debe ser el suficiente para dimensionar las áreas de la plataforma, los equipamientos y la conexión con infraestructuras existentes o proyectadas. El perímetro de análisis corresponde a la provincia de Sabana de Occidente del Departamento de Cundinamarca, de donde a través de un análisis multicriterio debe definirse la mejor ubicación para los fines propios del proyecto, proceso que se describe en la Actividad 2 del Producto 3.

PREGUNTA 4

¿Pueden participar empresas extranjeras? En caso de ser una empresa colombiana, ¿se exige el RUP (para contratar con entidades públicas)?

RESPUESTA 4

Si pueden participar empresas extranjeras.

No se exige el RUP. Invest in Bogotá se rige para temas de contratación por el derecho privado, y no aplica para sus procesos el Estatuto General de Contratación Administrativa.

Ver adendo No. 1.

PREGUNTA 5

Entendemos que para acreditar la experiencia mínima del proponente es necesario acreditar la ejecución de dos (2) contratos, ejecutados en los últimos cinco (5) años, relacionados con el desarrollo de estudios de mercado y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o estructuración técnica legal y/o financiera en proyectos de sectores de logística y/o infraestructura de transporte de carga. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.

RESPUESTA 5

Es correcta la interpretación.

PREGUNTA 6

Solicitamos aclarar si hay un tope máximo en el número de proyectos a presentar para poder obtener los 30 puntos (máximo puntaje en la experiencia adicional del proponente).

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

RESPUESTA 6

No hay un tope máximo de proyectos a presentar para acreditar la experiencia. El proponente con la mayor cantidad de proyectos acreditados obtendrá 30 puntos (máximo puntaje).

PREGUNTA 7

Favor confirmar si en caso tal que varios oferentes presenten cuatro (4) proyectos adicionales, todos obtendrían los 25 puntos. O ¿cómo sería la fórmula para obtener el puntaje?

RESPUESTA 7

Si una o varias firmas presentan 4 proyectos adicionales al mínimo requerido, pero no son el proponente con la mayor experiencia específica, su puntuación será de 25.

Así mismo, si es cuatro (4) el número máximo de proyectos presentados por uno o varios proponentes dentro del total de propuestas allegadas, la puntuación obtenida será de 30 puntos.

Los que presenten menos de cuatro (4) proyectos tendrán el puntaje detallado en el literal b) de la Evaluación de Propuestas de los c) Criterios de calificación de propuestas para selección de la firma consultora (Numeral 8.3 Experiencia Mínima) de los términos de referencia.

PREGUNTA 8

Favor aclarar para el “Experto en Desarrollo y Gestión de proyectos inmobiliarios” y el “Profesional en ingeniería catastral”, si los estudios de postgrado exigidos pueden ser en cualquier área o en el caso de ser afines, solicitamos se aclare que estudios de postgrado se consideran afines por la entidad.

RESPUESTA 8

Los estudios de posgrado para ambos casos pueden ser en cualquier área. Sin embargo, el requisito es que cumplan con la experiencia mínima exigida de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y/o proyectos sobre proyectos inmobiliarios, para el caso del experto en desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios, y de mínimo de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y/o proyectos de gestión predial, para el caso del profesional en ingeniería catastral.

PREGUNTA 9

Finalmente, solicitamos se amplíe el plazo para presentar las propuestas con el fin de otorgar a todos los proponentes el tiempo necesario para poder presentar una oferta consecuente con los requerimientos de la entidad.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

RESPUESTA 9

No se acepta la solicitud.

PREGUNTA 10

En el equipo de trabajo que se exige conformar para el desarrollo de la consultoría, se pide un ingeniero catastral. Quisiéramos consultar si es factible para este perfil, tener en cuenta un geógrafo con maestría en estudios territoriales y sistemas de información geográfica, toda vez que dicho profesional podría acreditar de igual forma estudios en proyectos de gestión predial.

RESPUESTA 10

Se acepta la recomendación. El perfil del profesional en ingeniería catastral se modifica en el Adendo. No. 1 así:

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Profesional en ingeniería catastral	Título de pregrado en ingeniería o en ciencias afines a la tierra, con título de posgrado.	Mínima de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y/o proyectos de gestión predial.

PREGUNTA 11

Por su parte, quisiéramos consultar si para el perfil de experto en desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios, es posible extender el perfil para un economista, en razón a que éste puede al igual que los perfiles requeridos en los términos, acreditar ejecución de proyectos de dicha naturaleza.

RESPUESTA 11

Se acepta la recomendación. El perfil del Experto en desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios se modifica en el Adendo No. 1, así:

CARGO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Experto en desarrollo y gestión de proyectos inmobiliarios	Título de pregrado en derecho, administración, economía, ingeniería, arquitectura o afines con estudios de posgrado.	Mínima de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y/o proyectos de gestión predial.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

PREGUNTA 12

Finalmente, en lo que atañe a la presentación de la propuesta, los términos de referencia, así como el formato No. 1 - Carta de presentación, no señalan cuál es el procedimiento, en el evento que se quiera presentar una Unión Temporal y/o Consorcio a participar en este proceso de selección. Debe presentarse la constitución de la Unión Temporal y/o Consorcio o basta con un documento en donde se establezca quienes lo componen y en qué porcentaje?

RESPUESTA 12

Ver adendo No. 1.

PREGUNTA 13

En la pág. 9 de los Términos de Referencia, se establecen según el numeral 8.1 – Requisitos mínimos legales, dentro de los cuales se encuentran: • Certificado de Constitución, Existencia y Representación Legal

- Aportes por concepto de Seguridad Social y Parafiscales
- Certificado del Registro Único Tributario
- Antecedentes fiscales y disciplinarios

En el caso de presentarse una firma extranjera, que adicionalmente no se encuentra en un país de habla hispana:

- A. ¿Qué documentos deberá anexar para acreditar los cuatro documentos anteriormente listados?
- B. Teniendo en cuenta que los documentos originalmente se tendrían en otro idioma, ¿es suficiente presentarlos con una traducción simple al español?
- C. ¿Será necesario en el momento de presentar la propuesta o posteriormente en el caso de una adjudicación, allegar dichos documentos apostillados o legalizados?

RESPUESTA 13

Ver Adendo No. 1.

PREGUNTA 14

En la pág. 11 de los Términos de Referencia; se establece según el numeral 8.3 – Experiencia mínima, y se requiere dicha experiencia sea soportada “con la presentación de los contratos suscritos o certificados respectivos”; a su vez enuncia, “En el evento en que no sea posible obtener una certificación bastará que el proponente presente documentación en la cual se pueda evidenciar estos requisitos y los datos de contacto para corroborar la información en caso que se requiera”.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

Teniendo en cuenta lo anterior, los documentos soporte de la experiencia en el caso de un proponente extranjero ¿Deben cumplir con requerimientos especiales?, es decir, ¿traducciones simples u oficiales, apostilles o legalizaciones, etc.?

RESPUESTA 14

El numeral 8.3. de los terminos señala: “Las certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente, calidad que deberá ser acreditada debidamente por los proponentes. En el evento en que no sea posible obtener una certificación bastará que el proponente presente documentación en la cual se pueda evidenciar estos requisitos y los datos de contacto para corroborar la información en caso que se requiera”.

PREGUNTA 15

En la pág. 12 de los Términos de Referencia; se establece según el numeral 8.3 – Experiencia mínima, los documentos soporte de los profesionales; en el caso de un proponente extranjero ¿Deben cumplir con requerimientos especiales?, es decir, ¿traducciones simples u oficiales, apostilles o legalizaciones, convalidaciones, etc.?

RESPUESTA 15

Las personas que vayan ejercer en Colombia, si son extranjeros, deben cumplir con la homologación de sus títulos conforme lo exigido en la ley colombiana. Si el personal va a ejecutar actividades únicamente desde el exterior, no se requiere la homologación.

PREGUNTA 16

En caso de asociación de firmas consultoras, ¿se debe presentar algún documento específico?, ¿tienen establecido un formato para ello o condiciones especiales?

RESPUESTA 16

Ver adendo No. 1.

PREGUNTA 17

Sugerimos la realización de una audiencia de aclaraciones en la cual se explique detalladamente el alcance del proyecto, y se permita la realización de observaciones y aclaraciones de primera mano sobre los términos de referencia del proyecto.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

RESPUESTA 17

Dentro del proceso de contratación y, de acuerdo con los tiempos definidos, no se tiene prevista tal reunión. Todas las aclaraciones son atendidas a través de este documento en los plazos establecidos en los términos de referencia.

Si hay inquietudes aún por resolver después de la publicación del presente documento, se pueden contactar directamente con Juan Pablo Castellón al (1) 742 30 30 ext 345 o jcastrellon@investinbogota.org

PREGUNTA 18

Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar un presupuesto de referencia para el proceso de contratación. Lo anterior con el fin de establecer el nivel de detalle que se podría alcanzar en los diferentes productos establecidos para la consultoría, y al mismo tiempo determinar si es posible incluir en el equipo expertos internacionales.

RESPUESTA 18

El presupuesto es uno de los criterios de evaluación en la lógica del concurso de méritos, razón por la cual no se hace público y debe ser un componente a estructurar de manera estratégica por parte de los participantes para competir.

PREGUNTA 19

El numeral 8.3 – Experiencia mínima indica lo siguiente:

“8.3 – Experiencia mínima. Las firmas consultoras deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Primera condición (experiencia mínima del proponente)

El proponente deberá tener una experiencia mínima en la ejecución de 2 contratos, ejecutados en los últimos 5 años, relacionados con el desarrollo de estudios de mercado, pre factibilidad, factibilidad y estructuración técnica, legal y financiera en proyectos de sectores de logística y/o infraestructura de transporte de carga. (...)”

Al respecto nos permitimos solicitar aclaración con relación a las experiencias que se puedan presentar para acreditar la estructuración de proyectos. En este sentido solicitamos se aclare si se pueden presentar certificaciones de estructuraciones técnica y/o legal y/o financiera de proyectos o si dichas estructuraciones deben contar con los tres componentes mencionados dentro de su alcance.

De igual manera entendemos que la experiencia puede presentarse en estudios de mercado y/o pre factibilidad y/o factibilidad y/o estructuraciones.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

En relación con la definición de proyectos de logística y/o infraestructura de transporte de carga, entendemos que un proyecto aeroportuario sería considerado válido como experiencia ya que un aeropuerto es por definición un nodo dentro de la cadena logística de transporte, y en la mayoría de los casos, los aeropuertos manejan tanto pasajeros como carga. Agradecemos que por favor confirmen nuestro entendimiento.

RESPUESTA 19

Ver respuesta a la pregunta 5 y el adendo No. 1.

En cuanto al proyecto del aeropuerto, aplicaría su estructuración como un proyecto de infraestructura de acuerdo con el requerimiento del numeral 8.3 – Experiencia mínima.

PREGUNTA 20

El criterio de calificación Experiencia adicional del proponente indica lo siguiente:

“Adicional a la experiencia mínima del proponente, se evaluará con 30 puntos la propuesta que acredite tener la mayor experiencia específica (sumatoria de los contratos / proyectos de experiencia de la firma consultora) en proyectos relacionados con el desarrollo de estudios de mercado, pre factibilidad, factibilidad y estructuración técnica, legal y financiera en proyectos de sectores de logística y/o infraestructura de transporte de carga.

Si el proponente no se evalúa como el de mayor experiencia dentro del grupo de propuestas, obtendrá el siguiente puntaje si presenta además de los dos (2) proyectos habilitantes,

- *un (1) contrato y/o proyecto adicional recibirá 10 puntos.*
- *dos (2) contratos y/o proyectos adicionales recibirá 15 puntos.*
- *tres (3) contratos y/o proyectos adicionales recibirá 20 puntos.*
- *más de cuatro (4) contratos y/o proyectos adicionales al mínimo exigido y no sea el proponente*
- *con la mayor experiencia específica recibirá 25 puntos.”*

Al respecto nos permitimos sugerir respetuosamente indicar un número definido de contratos adicionales que deben ser acreditados para obtener el contrato máximo, con lo cual a nuestro entender se reflejaría en el establecimiento de reglas más claras para todos los proponentes. Igualmente solicitamos se aclare si la sumatoria de contratos considerará de alguna manera los montos o cuantías de los contratos o si solo se considerará el número de contratos presentados.

RESPUESTA 20

Para la calificación del criterio de experiencia adicional (30 puntos) se tendrá en cuenta el número de contratos celebrados por la empresa proponente adicionales a los requeridos en la

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

experiencia mínima, en el desarrollo de estructuración de proyectos de logística y/o infraestructura.

El proponente que certifique el mayor número de contratos será el que obtenga la mayor puntuación, razón por la cual no se limita el número de contratos a presentar. En el acta de evaluación de las propuestas, que será de conocimiento público, se detallará la información de la evaluación para garantizar la transparencia del proceso.

PREGUNTA 21

En relación con la Metodología objeto de calificación, solicitamos indicar si existe una estructura específica que debemos seguir, así como si se espera un número límite de páginas para la realización de la misma. Lo anterior con el objetivo de establecer un criterio unificado para todos los proponentes con relación a la profundidad y longitud de la metodología.

RESPUESTA 21

No se limita la extensión ni estructuración de las propuestas metodológicas. La evaluación se centrará en la profundidad en el abordaje de cada una de las actividades detalladas en los términos de referencia y la estructuración lógica de actividades que permitan el alcance de los objetivos, así como el valor agregado que puede brindar la firma en relación con su experiencia y equipo de trabajo.

PREGUNTA 22

Para el cargo Experto en Logística y/o Transporte de carga, se solicita lo siguiente en relación con el nivel educativo:

“Título de pregrado en administración, ingeniería, arquitectura o economía con estudios de posgrado en áreas afines a la logística y/o el transporte”

Al respecto solicitamos indicar si una Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en infraestructura vial se puede acreditar como estudio de posgrado para el cargo indicado, teniendo en cuenta que la infraestructura vial es un área afín a la logística y transporte.

RESPUESTA 22

Si aplica el perfil mencionado a los requerimientos del Experto en Logística y/o Transporte de carga.

PREGUNTA 23

El Numeral 4.- Productos, Producto 1 indica:

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

“Producto 1: Corresponde a la entrega por parte del consultor de un Plan de trabajo en el que se exponga la metodología a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del contrato y cronograma de actividades por semana precisando las fechas de inicio y terminación de las mismas. Este cronograma deberá estar ajustado al plazo establecido para la entrega de los informes en estos términos de referencia a partir de la suscripción del contrato o un plazo menor en caso de ser considerado así por el proponente.

El Plan de Trabajo deberá incluir la revisión y validación de los estudios existentes y disponibles sobre el proyecto y sobre otros estudios que impacten su implementación. Especialmente debe revisarse el estudio “Fase II del Plan Logístico Regional” contratado a través de un convenio entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en el 2010.

La revisión y validación del estudio de pre factibilidad, debe incluir el análisis de los diferentes elementos del estudio a la luz de las nuevas circunstancias legales, políticas, económicas, sociales, ambientales y logísticas, que podrían demandar cambios sustanciales en lo concebido en ese entonces; así como determinar los elementos que se requieren para lograr la estructuración a nivel de factibilidad del proyecto.”

En este sentido solicitamos se aclare si al respecto de la “revisión y validación de los estudios existentes y disponibles sobre el proyecto” se refiere a indicar en el Plan de Trabajo la metodología con la cual se revisará y validarán el estudio de la referencia, o por el contrario si se espera que dentro del periodo de tres semanas quede revisado y validado dicho reporte.

RESPUESTA 23

Se espera que los estudios se revisen y validen para así determinar el alcance de las demás actividades del plan de trabajo con base en los desarrollos previos. Es decir, la última interpretación es la correcta.

PREGUNTA 24

En referencia al Producto 3, Actividad 2:

“Sobre la ubicación deseable se realizará un análisis de predios que incluye elaboración de fichas prediales y sociales; así como un avalúo. También, deberá determinarse una estrategia para la adquisición de predios necesarios para el desarrollo del proyecto.”

Se solicita amablemente, aclaración acerca de las credenciales o certificaciones necesarias para la realización de “fichas prediales y sociales; así como un avalúo.” En este sentido, ¿el Experto en Desarrollo y Gestión de Proyectos Inmobiliarios o el equipo asociado deberá demostrar su

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

competencia mediante acreditación ante alguna entidad específica (Registro Nacional de Avaluadores, Lonja de Propiedad Raíz, etc)?

RESPUESTA 24

La experiencia requerida por el Profesional en ingeniería catastral exige “Mínimo de cinco (5) años en el desarrollo de estudios y/o proyectos de gestión predial”. Esta experiencia es la que se validará para garantizar el desarrollo de la actividad 2 del producto 3, junto con las certificaciones que el proponente considere pertinentes.

PREGUNTA 25

En referencia al Producto 3, Actividad 2:

“A partir de la definición de los servicios logísticos y de los impactos identificados con el desarrollo del proyecto, el contratista deberá realizar un análisis de micro localización considerando variables como: accesibilidad, normas urbanísticas requeridas, propiedad, entre otros; y con base en estas variables y en otros criterios que se consideren relevantes, adelantar una selección preliminar de predios candidatos considerando factores como el costo del predio, su disponibilidad, la topografía, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y acceso a equipamientos de salud, educación, vivienda para trabajadores, entre otros.

El contratista deberá mediante una metodología multicriterio, valorar la mejor ubicación para el proyecto. En todo caso, las variables para la determinación de la metodología multicriterio deberán ser aprobadas previamente por el Contratante.”

Al respecto, nos permitimos solicitar amablemente si dentro del estudio “Fase II del Plan Logístico Regional” se tienen identificados predios preliminares para la potencial localización de la Plataforma. En tal caso, ¿es posible tener acceso a este estudio antes de la presentación de la propuesta con el fin de analizar la información relacionado con los predios preliminares?

De igual manera e independientemente que en el reporte “Fase II del Plan Logístico Regional” incluya o no un análisis preliminar de predios, solicitamos se indique un número estimado de predios que se espera que el consultor analice y de estos predios igualmente se indique a cuántos de ellos se le debería elaborar fichas prediales y sociales y avalúo. Esto teniendo en cuenta el impacto de esta actividad en el presupuesto del proyecto.

RESPUESTA 25

Los predios identificados en el estudio “Fase II del Plan Logístico Regional” ya no se encuentran disponibles y carecen de información actualizada. Dada esta situación se ha diseñado la actividad 2 del producto 3 que permita tener información actualizada y una localización que se articule con los proyectos desarrollados y visionados en la zona durante los últimos cinco años.

Invitación a proponer para contratar el estudio de mercado, análisis de la funcionalidad y definición de la estrategia de gestión de suelos, que determine la viabilidad técnica del proyecto plataforma logística de sabana de occidente, del departamento de Cundinamarca

En cuanto al número de predios, será un aspecto a revisar sobre la marcha del proyecto de acuerdo con la disponibilidad de terrenos en el entorno estratégico estudiado.

PREGUNTA 26

En la página 12 se dice: "Se deben presentar las hojas de vida del equipo de trabajo, diplomas y certificaciones, así como el compromiso de que éstas personas serán las que integran el equipo de trabajo y estarán a disposición de Invest in Bogotá durante la vigencia del Contrato", entiendo que el compromiso es uno sólo y se firma una sola carta por parte del representante legal indicando que los profesionales estarán a disposición del Invest in Bogotá. ¿Es correcto?

RESPUESTA 26

Es deseable que cada integrante remita una carta de compromiso de participación en el proyecto. Sin embargo, puede ser válida la carta del representante legal manifestando la vinculación del personal relacionado, dada su vinculación oficial a la empresa que representa.